



## FILIACIÓN

<b>MATERIA:</b>	Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores
<b>TÉRMINO:</b>	Filiación
<b>DEFINICIÓN:</b>	“La filiación es el vínculo jurídico que da lugar al parentesco entre dos personas de las cuales una es el padre o la madre y la otra el hijo o hija, relación que permite a los seres humanos reconocerse como miembros de un grupo o segmento social, de una familia.”
<b>RESOLUCIÓN No.:</b>	196-2022
<b>JUICIO No.:</b>	21333-2019-00034